

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2024-0014

De fecha 19 de febrero de 2024, por la que se procede al nombramiento del tribunal calificador para el concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De conformidad con la base 5 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA nº 253, de 19 de diciembre de 2022, procede designar al tribunal calificador para dicho proceso y su publicación en la web municipal.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO:

1º. Designar al Tribunal Calificador del concurso de méritos de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, que estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Víctor De Antonio Latienda, concejal del Ayuntamiento de Igúzquiza.

Suplente: D<sup>a</sup>. Amaya Arizaleta Vicuña, concejala del Ayuntamiento de Igúzquiza.

Vocal: D<sup>a</sup>. Irache Armendáriz Moro, administrativa del Ayuntamiento de Estella.

Suplente: D<sup>a</sup>. Lidia Arbizu Andueza, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Murieta.

Vocal-Secretaria: D<sup>a</sup>. Estíbaliz Goñi Rázkun, Secretaria de la Agrupación de Ayuntamientos de Barbarin, Igúzquiza, Luquin y Villamayor de Monjardín.

Suplente: Mercedes Arnedo Lana, Secretaria del Ayuntamiento de Galar.

2º. Notificar a los interesados y publicar esta Resolución en la web municipal.

En Igúzquiza, Don Miguel Ábrego Bujanda, Alcalde del Ayuntamiento de Igúzquiza, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

